

## **EVALUACIÓN DE PREVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS**

Queremos dar la bienvenida como subcontratas y proveedores de SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A, por lo que es nuestra obligación el determinar cómo se va a realizar el seguimiento de su actividad dentro del ámbito del contrato de servicio establecido:

- 1.- Todos los PROVEEDORES y SUBCONTRATISTAS, deberán conocer el "Plan de Acogida para subcontratas y proveedores" que reciben con la firma del contrato, donde se incluyen los requisitos medioambientales, de seguridad y responsabilidad social de SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. en las obras, así como el Plan Integrado de Gestión en Obra (PIG) y la Política del Sistema de Gestión Integrada.
- **2.** Así mismo, deberán conocer y aplicar el Compromiso de Igualdad, de Ética y Conducta adquirido por SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A y recogidos también en el "Plan de Acogida", que incluye:
  - POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA DEL CONTRATISTA.
  - PLAN INTEGRADO DE GESTION EN OBRA.
  - REQUISITOS AMBIENTALES.
  - REQUISITOS DE SEGURIDAD
  - REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
  - CODIGO ÉTICO DE CONDUSTA DE LA EMPRESA.
  - CODIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES.

## EL SUBCONTRATISTA, en el ejercicio de su actividad

- 3.- También se les informa de cómo SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. les evalúa en base
  - Experiencia con suministros similares anteriores (Histórico)
  - Estar en posesión de un sistema de Calidad, Medio Ambiente, PRL y/o RSE certificado por terceros (Certificación)
  - Resultados de ensayos (Muestra)
  - Mediante auditoria y/ o cuestionario (Auditoria)
  - Tres pedido consecutivos sin incidencia. (Pedido